

POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO (PLAFT)

OBJETIVO:

Establecer el marco general, mecanismos y procedimientos que deben desarrollar los colaboradores para la prevención y detección de operaciones inusuales o sospechosas relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a fin de tomar las acciones respectivas.

POLITICAS GENERALES:

1. Colaborar en la lucha contra el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT).
2. Cumplir con normativa aplicable a la actividad que desarrolla la empresa y las relativas a la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
3. No se establecerá vinculación comercial o laboral con personas naturales o jurídicas públicamente vinculadas con actividades delictivas o respecto de las cuales no se pueda confirmar su identidad o solvencia moral.
4. Todo nuevo vínculo comercial debe tener un análisis que permita identificar los riesgos relacionados con los delitos de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
5. Poner especial cuidado a las relaciones comerciales que se establezcan con terceros, exigiéndoles un alto grado de solvencia moral y económica.
6. Rechazar toda conducta ilícita, entre las cuales se incluyen las tipificadas como lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
7. Brindar a sus empleados la información y capacitación suficiente sobre la prevención y detección de los delitos antes mencionados.
8. Desarrollar y mantener en un alto grado, la integridad del personal que labora en la empresa.
9. Realizar la plena identificación del cliente a través de las "Fichas personales de clientes".
10. Conservar los documentos y registros relativos al cumplimiento de las normas sobre prevención y control del lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
11. Los directores, gerentes, colaboradores y cualquier representante autorizado de la empresa tienen el compromiso de impedir que se utilice a la empresa para la comisión del delito de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

Certificados por:



CENTRAL DE EMERGENCIA POR ROBO: (01) 621 2222

SOPORTE TÉCNICO: (01) 618 5939

LIMA - OFICINAS CORPORATIVAS: Av. José Pardo 434 Oficina 1301, Miraflores Telf: (511) 616 360
LIMA - INSTALACIONES OPERATIVAS: Calle Jean Paul Sartre 170, Surquillo Telf: (511) 618 5930 TRUJILLO:
Calle Paderewski 781-785, Urb. Primavera Telf: (044) 603 471 / (044) 603 472 / (044) 603 473 / 982 919 311
PIURA: Urb. San Eduardo A-2 Ofic. N°01 (Ref. Cámara de comercio de Piura) Telf: (073) 593 843 / 956 238 100
AREQUIPA: Calle Alfonso Ugarte 415, Yanahuara Telf: (054) 497 581 / 914 984 357